



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

ACTA DE REVISIÓN DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A CONFORMAR LA TERNA PARA ELECCIÓN DEL RECTOR 2020-2024

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. 27 de fecha 17 de Diciembre de 2019, del Consejo Directivo del ITFIP, emitido en el contexto de la convocatoria a conformar la Terna para elegir al nuevo rector del ITFIP para el periodo del 2020 al 2024, procede la Comisión evaluadora de requisitos, conformado por la asesora jurídica, el asesor de planeación y la Coordinadora del Grupo interno de Trabajo de Talento Humano, a revisar y analizar si los aspirantes inscritos reúnen o no los requisitos que exige el Estatuto General y el Manual de Funciones y requisitos vigente a la fecha. Acto seguido se deja constancia que fueron puestas a disposición del comité un total de 10 hojas de vida por parte de la vicerrectora administrativa encargada, las que responden a : **JHON DARWIN MUÑOZ LOPEZ, LIBARDO PORTELA LOZANO, ERLEY RICARDO PARRA ROJAS, MARIO FERNANDO DIAZ PAVA, EUNICE RAMIREZ VARON, TULIA JANNETH ALFARO ARAMENDIZ, LUZ MARINA TORRES RODRIGUEZ, CIELO CONSTANZA MOICA SUSUNAGA, JAIRO TRILLEROS GOMEZ, OLA LUCIA NEIRA CALDERON.**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No.27 de fecha 17 de Diciembre de 2019 expedido por el Consejo Directivo del ITFIP, se trae lo que contempla el Estatuto general y el Manual de funciones, SOBRE LOS REQUISITOS que se exigen para el empleo de RECTOR de INSTITUCION UNIVERSITARIO CODIGO 0052 Grado 14 los que se plasman en la presente acta así;

ESTATUTO GENERAL: Artículo 38 del Acuerdo 21 de 2018 Estatuto General: a) Ser colombiano de nacimiento b) reunir los requisitos exigidos por el Decreto 2484 de 2014, Decreto 1083 de 2015 y o sus decretos que los deroguen o los modifiquen y del Manual de Funciones de la Institución c) Tener postgrados en cualquiera de las siguientes áreas relacionadas con la academias, administración y gerencia públicas.

MANUAL DE FUNCIONES:

VI.- REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en Disciplinas académicas del Núcleo de Conocimiento en : Educación; Derecho y Afines, Psicología, Trabajo Social.; Administración, Contaduría Pública; ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de Especialización relacionadas con el cargo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Cuarenta (40) Meses de experiencia Profesional relacionada
VII.- ALTERNATIVA	

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087
(EL ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
<p>Título de postgrado en la modalidad de especialización por:</p> <p>1.- Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa relacionada siempre que se acredite el título profesional, o</p> <p>2.- Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</p>	

Teniendo en cuenta que por experiencia para el empleo de Rector se exige la experiencia relacionada, es imperioso traer a colación lo que de ella contempla el Artículo 11 del Decreto 785 de 2005. "Experiencia Relacionada Es la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del cargo a proveer o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio. El anterior concepto ha sido modificado y se condensa en el Decreto 1083 de 2015 Decreto Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública quien en su ARTÍCULO 2.2.2.3.7 define como: "Experiencia Relacionada. " Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer."
Igualmente se considera por los integrantes de la Comisión evaluadora, como procedente dejar claridad sobre el tema de la Experiencia docente, en la medida que el ITFIP es una Institución de educación

EXPERIENCIA DOCENTE. Es la adquirida en el ejercicio de las actividades de divulgación del conocimiento obtenida en instituciones educativas debidamente reconocidas.

CLARIDAD QUE HACE EL DECRETO 1083 de 2015 y que se aplicará en la revisión de los requisitos de los aspirantes a conformar la Terna a Rector para el periodo 2020 al 2024

"Cuando para desempeñar empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor y Profesional se exija experiencia, ésta será profesional o docente, según el caso y, determinar además cuando se requiera, si debe ser relacionada.

En materia del Manual de Funciones para el empleo de RECTOR Código 0052 grado 14 se plasma en su contenido que la experiencia requerida será "EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA"

El DECRETO 1083 en su CAPÍTULO 2 determina cuales son las FUNCIONES DE LOS EMPLEOS SEGÚN EL NIVEL JERÁRQUICO y en su ARTÍCULO 2.2.2.2.1 trata sobre el : Nivel Directivo. Afirmando que comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

De acuerdo con su naturaleza, los empleos de este nivel tendrán, entre otras, las siguientes funciones: 1. Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados con la institución o el sector al que pertenecen y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución. 2. Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la institución, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas. 3. Organizar el funcionamiento de la entidad, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos. 4. Nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 5. Representar al país, por delegación del Gobierno, en reuniones nacionales e internacionales, relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector. 6. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes del sector. 7. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes. 8. Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización. 9. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.

El DECRETO 1083 de 2015 en su ARTÍCULO 2.2.2.4.2 Requisitos del nivel directivo contempla:

Serán requisitos para los empleos del nivel directivo, los siguientes:

GRADO	REQUISITOS
14	Título profesional, Título de postgrado en la modalidad de especialización y cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada

14 es el grado del empleo de RECTOR, según el Decreto 1522 de 2013 Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal administrativo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP y se dictan otras disposiciones vigente a la fecha.

Se considera igualmente importante para la comisión evaluadora, plasmar la conclusión en el concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el mes de diciembre de 2017 radicado 2017ER3482, en el contexto de análisis jurídico sobre experiencia relacionada:

“La experiencia relacionada hace alusión a la realización de funciones semejantes a las del cargo que se va a proveer es decir, afines, análogas, comparables, equiparables, equivalentes o parecidas a las que establece el manual de funciones del empleo público..”

Teniendo clara la función a realizar y los conceptos sobre los que se revisaran las hojas de vida, se entra a revisar la HOJA de Vida de los 10 aspirantes así:

1. HOJA de vida del aspirante: JHON DARWIN MUÑOZ LOPEZ
NO CUMPLE no reúne los requisitos de experiencia profesional relacionada.
INADMITIDO
2. Hoja de vida del aspirante LIBARDO PORTELA LOZANO; no reúne los requisitos de experiencia profesional relacionada. INADMITIDO
3. Hoja de vida del aspirante ERLEY RICARDO PARRA ROJAS
Reúne los requisitos. ADMITIDO
4. Hoja de vida del aspirante ; MARIO FERNANDO DIAZ PAVA:
Reúne los requisitos. ADMITIDO

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087
(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

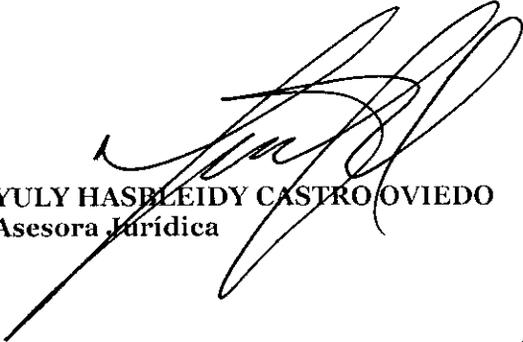
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

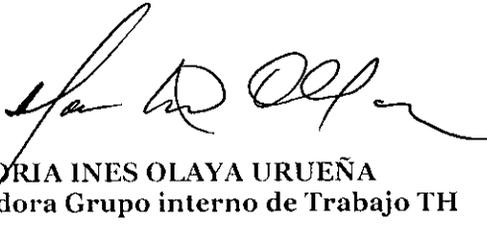
www.itfip.edu.co

5. Hoja de vida de la aspirante EUNICE RAMIREZ VARON
Reúne los requisitos. ADMITIDO
6. Hoja de vida de la aspirante TULIA JANNETH ALFARO ARAMENDIZ
Reúne los requisitos. ADMITIDO
7. Hoja de vida de la aspirante LUZ MARINA TORRES RODRIGUEZ
Reúne los requisitos. ADMITIDO
8. Hoja de vida de la aspirante CIELO CONSTANZA MOICA SUSUNAGA
Reúne los requisitos de experiencia profesional relacionada. ADMITIDO
9. Hoja de vida del aspirante JAIRO TRILLEROS GOMEZ
Reúne los requisitos. ADMITIDO
10. Hoja de vida de la aspirante OLA LUCIA NEIRA CALDERON.
No reúne los requisitos de experiencia profesional relacionada. INADMITIDO

Para constancia se firma la presente acta por los integrantes de la Comisión evaluadora


YULY HASBLEIDY CASTRO OVIEDO
Asesora Jurídica


LUIS ALBERTO VASQUEZ GUERRA
Asesor Planeación


GLORIA INES OLAYA URUEÑA
Coordinadora Grupo interno de Trabajo TH

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX. 2483502 - AA 087
(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1